

# **Las jornaleras de Zacatecas en la agricultura protegida**

---

**Jehnny Alondra Olvera Carmona<sup>1</sup>**  
**Darío A. Escobar Moreno<sup>2</sup>**

## **Resumen**

En México, la agricultura protegida surgió a partir del impulso de la reconversión productiva del sector y como parte del desarrollo con miras al crecimiento capitalista, destacando sus ventajas económicas y técnicas, dejando de lado su impacto social con relación a la mujer jornalera en dicho mercado. Los objetivos de esta investigación fueron caracterizar la inserción laboral de las jornaleras que se desenvuelven en el mercado de trabajo de hortalizas en agricultura protegida y evaluar el impacto con relación a los beneficios sociales y económicos.

El estudio fue planteado considerando el modelo de desarrollo neoliberal como telón de fondo, responsable de la situación actual de las relaciones laborales precarias y flexibles. Abordada bajo la teoría del mercado de trabajo institucionalista, a través del análisis de costumbres y roles familiares que explican la inserción de la mujer dentro del mercado de trabajo rural segmentado; el enfoque sobre las estrategias de reproducción de Medina (1991) con aportaciones de Acosta (2007). Los resultados mostraron edades de 14 hasta 67 años; posiciones familiares de hijas (51%), madres (33%) y esposas (16%); así como mujeres sin algún nivel educativo (10%) hasta aquéllas con alguna carrera técnica (3%).

Por otro lado, 20% de las trabajadoras contaron con tres o más dependientes económicos, 38% fueron jefas de familia y 10% las únicas contribuyentes al ingreso familiar. En 28% de los casos el beneficio social se reflejó por contar con alguna prestación de seguridad social. Se concluye que la mano de obra femenina ocupada en la agricultura protegida no obedece a un perfil específico, más bien su situación familiar la obliga a insertarse en este mercado laboral, representando una estrategia de reproducción ante la presión económica que vive; ofreciéndoles beneficios mínimos y evitándoles llevar una reproducción digna.

**Palabras clave:** jornaleras, mercado de trabajo, agricultura protegida, desarrollo rural, Zacatecas.

## **The laborers of Zacatecas in protected agriculture**

### **Abstract**

Protected agriculture in Mexico emerged from the enhancement of productive reconversion and the promotion of the development of capitalist. Its focus is on economic and technical benefits but it has left aside the social impact related to women day laborers in the market. This research is aimed at featuring the participation of women day laborers in the vegetable market based on protected agriculture and evaluating the impact of such market in relation to social and economic benefits.

The study was set out in the framework of the neoliberal development model, which is responsible

1. Estudiante del Programa de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional sede Zacatecas de la Universidad Autónoma Chapingo. México. Correo e: ocalondra@yahoo.com.mx, Tel (+52) 492 1341255.
2. Profesor-investigador. Universidad Autónoma Chapingo, Centro Regional Universitario Centro Norte. Correo e: dae-more@taurus.chapingo.mx, tel. (+52) 492 9246147 ext. 111.

for the present precarious situation of laborers. The work tackled the theory of the institutional labor market through the analysis of customs and family roles that explain the inclusion of women into a segmented rural labor market. The focus was on the strategies of reproduction of Medina (1991), with contributions from Acosta (2007). The results showed an age range from 14 to 67; the family position of daughters (51%), mothers (33%) and wives (16%); as well as women with no education level (10%), and some with technical studies (3%).

On the other hand, 20 per cent of the workers reported three or more economic dependents, 38 per cent were family heads and in 10 per cent of the cases they were considered the only contributors to the family income. Twenty-eight per cent reported some social benefit. As a conclusion, women in the work force employed in protected agriculture does not follow a specific profile, rather a specific family situation which forces them to enter in this labor market, thus representing a reproduction strategy under economic pressures. This strategy, however, offers minimal benefits and deprives women from rewarding reproduction.

**Keywords:** laborers, labor market, protected agriculture, rural development, Zacatecas.

## Introducción

A partir de 1986, México comenzó a formar alianzas como parte de las políticas agrícolas orientadas al mercado, dando impulso al modelo agroexportador a fin de reactivar el crecimiento económico, por lo que surgen políticas dirigidas a la reconversión productiva y a la creación de agronegocios apoyados por subsidios, créditos en insumos, asesoría técnica productiva y comercial.

Como parte de esta reconversión, durante los últimos 13 años se ha dado cabida a la agricultura protegida, principalmente para la producción de hortalizas, frutas y flores. En Zacatecas este tipo

de agricultura ha representado una oportunidad para el impulso del sector, al contrarrestar las restrictivas condiciones productivas, climáticas, hidrológicas y edafológicas que lo caracterizan. Es promovida por instituciones gubernamentales y sus programas de desarrollo a través de ventajas económicas (incremento en ingresos, rendimientos y calidad de los productos) y técnicas (uso eficiente del agua y control de plagas, malezas y enfermedades); deja a un lado su impacto social con relación a los jornaleros en dicho mercado de trabajo y aún más en específico a la mujer rural zacatecana que se desempeña como tal, cuya mano de obra predomina en este tipo de agricultura.

Sin embargo, a pesar de que representa una fuente de empleo en las comunidades, ha sido una vía más para la expansión del trabajo rural asalariado flexible y precario, donde la mujer ha participado con el único objeto de asegurar su reproducción familiar debido a las presiones económicas, políticas y sociales a las que se enfrenta.

Por lo anterior, en el artículo se caracteriza la inserción laboral de las jornaleras que se desenvuelven en el mercado de trabajo de agricultura protegida, a través de la identificación de su perfil y de las características del propio mercado y, por otro lado, se evalúa el impacto con relación a algunos beneficios sociales y económicos que les ofrece a las mujeres jornaleras.

El desarrollo del artículo está dado en cuatro apartados, en el primero, y como parte de la introducción, se aborda el panorama estadístico referente al sector jornalero. El segundo apartado muestra la metodología en la que se basó el estudio, seguido de los resultados y su discusión para finalmente llegar a las conclusiones.

## El sector jornalero

No existen datos exactos en cuanto a las estadísticas de la población jornalera en México, debido a que el concepto de jornaleros es aplicado por las instituciones estadísticas, en la actividad agrícola, pecuaria, caza y pesca, de manera general;

además, suele subestimarse la participación de la mujer, debido a que se desempeña en esta actividad de manera temporal y al momento del conteo manifiesta ser ama de casa más no jornalera. Aun así, mencionaremos que el Censo General de Población y Vivienda para el año 2000 reportó un total de 1'779,006 jornaleros en el país, de los cuales sólo 9.63% fueron mujeres (230,737). Se reportó en el estado de Zacatecas un total de 16,452 personas lo que representa 0.92% del total nacional (Pronjag, 2000; citado por Ramírez *et al.*, 2006).

Los tipos y características de los jornaleros agrícolas son diversas; por su lugar de origen o procedencia pueden ser mano de obra local, regional e interregional. Por su adscripción étnica pueden encontrarse mestizos e indígenas. Un concepto similar al de jornaleros interregionales es el de "migrantes" dentro de los cuales se puede detectar una tipología definida por tres categorías: 1) *de origen*, los que habitan en su lugar de residencia; 2) *de destino*, aquéllos que permanecen temporalmente en las zonas agrícolas, y 3) *de tránsito*, son los jornaleros migrantes que van de paso hacia su centro de trabajo, lugar de origen o destino (Rodríguez, 2005).

Los mercados de trabajo asociados a los cultivos hortofrutícolas demandan fuerza de trabajo cuyas características (edad, sexo, origen, etc.) dependen de cuatro factores: 1) tipo de productor; 2) proceso de producción del cultivo; 3) destino de la producción, y 4) la relación oferta-demanda del mercado laboral (Rodríguez, 2005).

En el estado de Zacatecas, de acuerdo con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, los cultivos que demandan mano de obra jornalera tanto local como foránea son las hortalizas y la vid, así como la actividad agrícola desarrollada en ambiente controlado (invernaderos) que la demanda con algún grado de especialización debido a las exigencias del mercado sobre los productos que oferta esta modalidad (Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Seplader, 2008).

En el cuadro 1 se muestra la incidencia del tipo de jornaleros agrícolas en los diferentes cultivos por actividad desarrollada, y se evidencia la presencia de jornaleros locales y en menor grado foráneos o migrantes.

La presencia de jornaleros en la entidad se da durante todo el año, destacando con ello la importancia del sector agrícola en el mercado de trabajo y de productos.

Se tiene evidencia de que los jornaleros migrantes que se emplean en el sector agrícola de Zacatecas provienen de los estados de Veracruz (Martínez de la Torre), San Luis Potosí (Río Verde), Aguascalientes, Durango (tepehuanos), Oaxaca, Guerrero y Nayarit (wixarikas). En lo que concierne a los jornaleros locales, los principales municipios expulsores de jornaleros son Saín Alto, Sombrerete, Villa Hidalgo y Pinos. Los jornaleros del norte del estado suelen migrar a los campos de cultivo del estado de Coahuila y Durango, mientras que los del sureste migran hacia Guadalajara y Nayarit (Secretaría de Educación y Cultura, SEC, 2008).

**Cuadro 1. Incidencia de jornaleros agrícolas en Zacatecas por cultivo y actividad.**

Cultivo	Actividad	Municipios	Temporada	Tipo de mano de obra
Ajo	Siembra	Calera, Fresnillo, Loreto	Septiembre a noviembre	80% local, 20% foránea
	Cosecha		Abril y mayo	50% local, 50% foránea
Cebolla, chile y tomate verde	Siembra	Calera, Villa de Cos, Fresnillo, Loreto, Guadalupe, Villa Hidalgo, Pánuco y Trancoso	Enero a abril	80% local, 20% foránea
	Cosecha		Junio a octubre	50% local , 50% foránea
Lechuga	Siembra	Loreto	Todo el año	80% local, 20% foránea
	Cosecha		Todo el año	50% local, 50% foránea
Vid	Cosecha	Ojocaliente	Agosto a octubre	50% local, 50% foránea

La llegada de los jornaleros wixarikas a tierras zacatecanas representa toda una travesía, de acuerdo con la SEC (2008) salen de las localidades de San Sebastián Teponaxhuatlán, Tuxpan de Bolaños, San Andrés Cohamiata y Santa Catarina Cuexcomatitlán, atravesando a pie la Sierra Madre Occidental para ocuparse durante los meses de abril y mayo en los campos de avena y cebada del municipio de Colotlán, Jalisco, posteriormente se trasladan hacia Tlaltenango y Jerez, Zacatecas, siguiendo su ruta hacia el centro del estado e instalándose en Fresnillo y municipios aledaños por los meses de septiembre y octubre. Esporádicamente algunos wixarikas continúan su viaje hacia Calvillo, Ags., para ocuparse en el corte de guayaba.

Todo este proceso de movilización de mano de obra se debe entre otras cosas a la expansión de la agricultura comercial y, por otro lado, a la existencia de campesinos e indígenas que viven con un profundo deterioro de su economía familiar al carecer de parcelas, o bien, debido a que éstas se encuentran erosionadas e improductivas (Rodríguez, 2005).

## Metodología

El levantamiento de la información se hizo mediante entrevistas a las jornaleras y a los encargados de los recursos humanos de las empresas, a través de guiones y cuestionarios estructurados. En general ambas entrevistas ayudaron a recabar información para las tres categorías que enmarcan al trabajo: características socioeconómicas de las jornaleras, caracterización del mercado de trabajo y beneficios sociales de su actividad. Las variables consideradas para la primera categoría fueron las siguientes: edad, nivel educativo, rol familiar, número de dependientes económicos, tipo de jefatura familiar y número de personas que contribuyen al ingreso familiar. Para la segunda, se incluyeron: ocupaciones, condiciones laborales (jornada, descanso, vacaciones, salario, reparto de utilidades, seguridad social, fondo de vivienda, aguinaldo, áreas de servicio alimenticio y sanitario). En el caso de la

última categoría se incluyeron las variables de servicio de salud, programas sociales y contribución al ingreso familiar.

Las entrevistas con las jornaleras agrícolas se realizó en su lugar de trabajo mientras desarrollaban sus actividades asignadas, en algunas ocasiones se participó en dichas tareas con el fin de establecer un mayor grado de confianza y de esta forma obtener datos más apegados a la realidad. Despues del levantamiento de información en campo se procedió a la sistematización y elaboración de una base de datos en el paquete computacional *Excel* con la finalidad de elaborar tablas dinámicas a través de las herramientas propias del software que nos auxilió en la presentación de resultados y su discusión.

Debido a que el presente estudio fue diseñado bajo el método de investigación exploratoria, el tamaño de la muestra no fue estadísticamente representativo. Más bien obedeció a la identificación de un grupo de personas con el perfil de jornaleros agrícolas, de acuerdo con la definición señalada por el *Diario Oficial de la Federación* (2010), en las reglas de operación del Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas, como aquella persona que trabaja para un patrón en actividades agrícolas a cambio de un pago monetario, ya sea jornal o salario. Otro de los aspectos a considerar en la selección de los sujetos sociales de estudio fue su sexo, considerando únicamente mujeres, y por último, el tipo de agricultura de desenvolvimiento laboral que fue el de agricultura protegida y a la cual haremos referencia para mencionar únicamente a los cultivos establecidos bajo invernadero.

Se seleccionaron 39 sujetos sociales de estudio en cinco unidades de producción ubicadas en los municipios de Ojocaliente, Loreto y Villa de Cos, los cuales son representativos de la región denominada Franja Agrícola del estado de Zacatecas. Las cinco empresas agrícolas de estudio fueron ubicadas debido a que en la fase de gabinete se identificaron como las de mayor ocupación de trabajadores (deducido por la superficie de cultivo con la que contaban).

Para el análisis y la discusión de la información se retomaron los principios de la teoría del mercado de trabajo institucionalista, la cual nos permitió analizar instituciones sociales (valores, costumbres y roles familiares) para explicar la inserción de la mujer dentro del mercado de trabajo rural cimentado sobre el enfoque de un mercado segmentado, por lo que se retoman las investigaciones hechas por Beatriz Rodríguez (2005) y Carmen Deere (2006), por un lado, y Antonieta Barrón (1997), Sara Lara (1991) y Ema Sifuentes (1997), en lo que respecta a la segmentación del mercado laboral. Así mismo, la investigación se basó en el enfoque sociodemográfico mencionado por Medina (1991) sobre las estrategias de reproducción tomando de la misma forma las aportaciones de Acosta (2007) para este mismo concepto. Además se considera al modelo de desarrollo neoliberal como telón de fondo de la situación actual de las relaciones de trabajo con características precarias y flexibles.

## Resultados y discusión

### **Perfil de las jornaleras agrícolas que laboran en el mercado de trabajo de hortalizas establecidas bajo agricultura protegida**

De acuerdo con Barrón (1997), a principio de los años setenta el grueso de las asalariadas en la agricultura eran jóvenes solteras y aquéllas que trascendieran el ciclo reproductivo, en cambio en los últimos días se ve la incorporación de mujeres en etapa reproductiva y que son madres y esposas. La edad de las mujeres consideradas en el estudio varió de 14 hasta 67 años, resultando una media de 27 años.

Existe una mayor participación de mujeres en el rango de edad de 14 a 25 años, seguida por el grupo de 26 a 37 años, por lo que se considera que se emplean 87% de las mujeres en edad reproductiva; esto evidencia que su responsabilidad reproductora no representa un obstáculo para incorporarse a las relaciones salariales; en cuanto a los grupos de edades de menos participación se podría deducir que disminuyen por

la incorporación de los familiares más jóvenes (hijos, nietos) mientras ellas se encargan de las labores domésticas (cuidado de niños, ancianos y elaboración de alimentos); sólo en los casos en los cuales ya no se tenga hijos en casa es cuando la mujer mayor de 50 años opta por entrar al mercado de trabajo como jornalera.

En el caso del rol de las mujeres en su familia se observaron altos porcentajes para mujeres hijas (51%) y para las que son madres (33%). En el primer caso estas mujeres demuestran ser integrantes capaces de contribuir al ingreso familiar y, en el segundo, debido a diversas situaciones respecto a sus parejas se ven obligadas a insertarse en el trabajo asalariado agrícola, en algunos casos como únicas proveedoras de entradas económicas a su hogar. Para las madres y esposas (16%) la maternidad tampoco es limitante para incorporarse al mercado laboral, más bien resulta un motivo para trabajar en el sector económico que esté a su alcance.

En cuanto al nivel educativo, 59% de las trabajadoras que laboraron en agricultura protegida contaron con estudio de secundaria, 15% únicamente de primaria, 13% de bachillerato, 3% de alguna carrera técnica o profesional, y el restante 10% no contó con alguna educación. De acuerdo con Lara (1991), el jornalero o peón es identificado como un trabajador con formación nula o escasa, por lo cual le son asignadas las peores tareas y los ingresos más bajos. Sin embargo, en el presente estudio se evidencia que en la agricultura protegida las jornaleras tuvieron un nivel educativo medio superior. Lo que significa que las estrategias de reproducción familiar están condicionadas a las opciones que admite el modelo de crecimiento y a las posibilidades que ofrece el entorno inmediato, como lo menciona Acosta (2007).

El número de dependientes económicos de las mujeres que laboraron en el mercado de trabajo de hortalizas bajo invernadero tuvo un rango de cero a cuatro personas, resultando una media de uno. De ahí que, 36% manifestó no te-

ner dependientes, 31% dijo tener uno, 13% sólo dos, 15% tres y 5% cuatro. Con estos datos se comprueba que el número de dependientes influye en la inserción laboral de las mujeres como jornaleras, pues 64% al menos cuenta con un dependiente.

Una tendencia más en los hogares mexicanos, y sin duda a nivel internacional, es el incremento de mujeres que encabezan las unidades familiares; de acuerdo con datos de la Cepal, el porcentaje de hogares con jefas de familia en zonas rurales de México fue en 1994 de 11% y en 2006 de 23%.

En este estudio, 38% de las mujeres empleadas en la agricultura protegida fueron responsables de la jefatura familiar, sobrepasando el porcentaje nacional de 2006 y de la misma forma marcando esa tendencia en aumento de la que se habla. El 46% de estas mujeres tuvo un dependiente económico, 27% tres, 20% dos y 7% ninguno; por otro lado, 80% tuvieron el rol de madres y el resto de hijas dentro de su familia.

Para Deere (2006) estas estadísticas no son más que evidencia de la creciente penuria de la economía campesina en las últimas décadas, que por necesidad de buscar nuevas fuentes de ingreso ha fomentado la migración temporal-permanente, dejando a las mujeres como jefas de familia. Sin embargo, el fenómeno de migración dentro de las familias de las jornaleras entrevistadas no fue muy evidente para definir este proceso, ya que de las jefas de familia en 27% de los casos algún hermano o su padre, y no su pareja, fue quien emprendió el viaje en busca de *oportunidades* a Estados Unidos. Aun así, es cierto que la movilización de la población rural a los polos de desarrollo no es más que signo de una economía en crisis, incapaz de retener a sus habitantes por la falta de condiciones de desarrollo equitativo, motivándolos a insertarse en empleos reservados para los grupos marginados caracterizados por su flexibilidad y precariedad, tanto para la gente que migra a otras naciones como para la que se queda en sus pueblos de

origen, esperando que las políticas públicas impulsen nuevas formas de desarrollo y generen empleo.

El tamaño promedio de la familia de las mujeres que laboró en el mercado de trabajo de agricultura protegida fue de cinco integrantes, siendo tres los que contribuyeron al ingreso de la unidad familiar. Aun así, se presentaron casos en los que aportaron desde uno hasta cinco integrantes.

Dentro del grupo donde hubo dos contribuyentes, 50% de las trabajadoras, cumpliendo el papel de hijas, ayudaron a su padre en el ingreso familiar; 25%, aparte de cumplir con sus responsabilidades de esposas (y madres), ayudaron a su pareja; el restante 25%, cubriendo el rol de madre (sin pareja), se ayudó de uno de sus hijos (15%) o de algún hermano (10%) para solventar los gastos de la vivienda.

Sólo 10% de las mujeres que trabajaron en el proceso de producción de hortalizas bajo invernadero fueron devengadoras de ingresos en sus familias, y en suma desempeñaban el rol de madres sin pareja. Por ello, y a pesar de que en promedio sólo laboraron diez meses durante un año, se vieron obligadas a emplearse el resto del año en los cultivos de chile o ajo establecidos a campo abierto o bien en el trabajo doméstico remunerado; pues dada la importancia del ingreso salarial de estas mujeres y la naturaleza temporal del empleo en los invernaderos, una gran cantidad de ellas se ve obligada a la búsqueda de otro trabajo que ayude a cubrir los gastos familiares de todo el año en otros empleos y a menudo en otros sectores, como lo menciona Roldán (1982, citado por Deere, 2006).

Con lo anterior podemos caracterizar los ingresos percibidos por la actividad de jornaleras de la agricultura protegida como un ingreso complementario para su familia, dado por su carácter temporal en el cual, a pesar de que sus integrantes venden su fuerza de trabajo en diversas actividades, en ocasiones no les es suficiente para satisfacer sus necesidades de educación o salud.

## **Caracterización del mercado de trabajo de las hortalizas establecidas bajo agricultura protegida**

### **Condiciones laborales**

Debido a que la mano de obra ocupada en el mercado de trabajo de las hortalizas bajo agricultura protegida fue netamente local, sólo se identificaron dos tipos de contratación: por *cuenta propia*, en donde el mismo trabajador se presenta al área de recursos humanos y ofrece su trabajo; y la otra, por *parte de la empresa*, en donde ésta a través de los mismos trabajadores difunde la necesidad de mano de obra. Del total de la muestra, 90% de las observaciones cayó en la primera modalidad.

A pesar de que en su mayoría los responsables de las empresas manifestaron que la elaboración de contratos era una costumbre, 79% de las mujeres externaron no haber firmado algún papel en donde se establecieran las condiciones laborales. Quienes recordaron vagamente firmar un contrato, no recibieron copia de éste.

En lo que se refiere a la jornada laboral, todas las trabajadoras laboraron de lunes a viernes durante ocho horas diarias; para el día sábado se registró una jornada que varió de seis a ocho horas, por ello resultaron tres jornadas semanales diferentes (46, 47 y 48 horas). Sólo una de las empresas maneja un turno vespertino de tres horas (17:00 a 20:00), sin embargo, ninguna de las mujeres entrevistadas lo había trabajado ya que por las tardes se dedican a ayudar en sus hogares y otras a cuidar a sus hijos.

El salario que las jornaleras recibieron fue de forma semanal, retribuyéndoseles únicamente los días laborados (seis), es decir, no gozaron del pago del día de descanso (séptimo día de trabajo) y tampoco del asueto de los días festivos y mucho menos de su retribución. Discrepamos de esta forma de los datos obtenidos por Rodríguez (2005) quien en su estudio, realizado durante la temporada 2000-2001 en los campos agrícolas de Sinaloa, revela al menos 25% de trabajadores

acreedores al pago del séptimo día de trabajo y de los días festivos.

En el estudio se identificaron cuatro tarifas salariales: 90, 130, 150 y 170 pesos; estos valores no correspondieron a una relación con las horas diarias trabajadas entre semana. El salario recibido por 10% de las entrevistadas se encontró por debajo del promedio (142 pesos), así como del dato obtenido por el Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas en el año 2006 para los campos michoacanos productores de jitomate<sup>3</sup>. Si bien el salario de las jornaleras que laboraron en la agricultura protegida se encontró sobre el salario mínimo para la región<sup>4</sup> y muy por encima de los datos mencionados, tanto por Ramírez *et al.*, (2006) y por Martínez (2000) para los jornaleros de los grandes campos agrícolas productores de hortalizas en diferentes regiones del país<sup>5</sup>, en muchos de los casos no representó una vía que les asegurara una reproducción familiar digna, ya que muchos empleadores recurren a darles un *buen pago salarial* a costa de las prestaciones sociales características de un trabajo decente. De esta manera se deslindan de responsabilidades administrativas con terceros y con los propios trabajadores, es decir, evitan asumir la responsabilidad de costos asociados al salario como pagos de seguro social, pensiones, vivienda y servicios médicos (Kay, 2009). Si bien esta situación también es dada por los propios trabajadores, ya que ellos mismos prefieren tener un mejor salario a tener prestaciones sociales; esto es lógico, pues el dinero les representa un medio para subsanar necesidades de forma inmedia-

3. El salario ascendió a 100 pesos el día independientemente del sexo o la edad (Ramírez *et al.*, 2006).

4. De acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), el salario mínimo general 2011 para el área C, en la que se considera el estado de Zacatecas, es de 56.70 pesos diarios. Salarios mínimos generales por área geográfica, en [http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario\\_minimo/sal\\_min\\_gral\\_area\\_geo.pdf](http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario_minimo/sal_min_gral_area_geo.pdf), consultado 27/04/2011.

5. En Sonora 36 pesos en promedio por jornada, en el estado de México de 19.50 a 50 pesos diarios y Veracruz 20 pesos por jornada (para el año 1995).

ta, lo que les nubla cada vez más una visión de mejora en sus condiciones de vida, ya que ellos mismos limitan sus recursos para asegurar una reproducción familiar digna.

En cuanto a los derechos económicos distintos al salario, 33% de los casos recibió su aguinaldo correspondiente al año 2010, destacaron únicamente dos empresas: la unidad de mayor antigüedad y la más joven en agricultura protegida. En el resto de las empresas no se cumplió con esta obligación.

El 72% de las mujeres que trabajaron en la agricultura protegida no gozó del derecho a la seguridad social. Sin embargo, se identificaron casos en los que las propias trabajadoras desconocían este derecho, lo que coincide con Rodríguez (2005) pues 69.2% de su muestra sufrió violación de este derecho por falta de conocimiento; algunas otras dijeron haber entregado sus documentos para el trámite, sin embargo nunca se les notificó algo, y otras manifestaron haberlo tenido en algún ciclo de trabajo anterior pero ignoraban si seguía vigente. Sólo una de cada cuatro mujeres asalariadas, que por ley debieran tener derecho a la seguridad social, tiene acceso a ella otorgada por su patrón.

Respecto a los fondos de vivienda y guarderías infantiles ninguna empresa concede estos derechos a sus trabajadoras ni trabajadores.

Sólo 13% de las entrevistadas careció de un área adecuada para el consumo de sus alimentos, tomándolos en su misma área de trabajo; disponían únicamente de una estufa para calentarlos y de la mesa donde realizaban la siembra de los almácigos.

En dos empresas, además de contar con comedores donde los trabajadores calentaban la comida que ellos llevan preparada, había cocinas y comedores donde los jornaleros podían comprar sus alimentos; sin embargo, el servicio de estos comedores se les daba mediante el descuento semanal de cada comida, que tenía un costo de 14 pesos diarios.

El 100% de las empresas agrícolas contó con áreas de servicio sanitario, algunas más equipadas que otras.

### **Beneficio social de la agricultura protegida para las mujeres jornaleras**

El 74% de las jornaleras, incluyendo a sus familiares, contaron con servicio de salud, sin embargo, sólo 28% fueron derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, el resto fueron inscritos al Seguro Popular por iniciativa de la propia familia.

Sólo 28% de las mujeres entrevistadas fueron beneficiarias de algún programa social, destacando el denominado Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de Apoyo a Madres Solteras, como parte de las acciones del gobierno del estado del periodo 2004-2010. Cabe señalar que el trámite para acceder a estos programas lo realizaron a través de las delegaciones de sus comunidades, es decir, no se trató de un beneficio adquirido a través de su condición de jornalera.

El 21% del total de las jornaleras entrevistadas externó que su remuneración representó de 20 a 40% de su ingreso, y para 77% simbolizó de 50 hasta 100%, el porcentaje restante no incluyó su ingreso al fondo familiar, sino a sus gastos personales. En 87% de los casos la contribución por parte de otros integrantes de la familia varió de 10 hasta 100%. Cabe señalar que el promedio de personas de la unidad familiar que contribuyeron a su ingreso fue de tres con un valor máximo de cinco personas. En este sentido, de los 97 integrantes totales que contribuyeron al ingreso de 39 familias, 53% desempeñó actividades en la agricultura protegida como jornaleros.

Los datos anteriores ponen de manifiesto la relevancia que tienen los ingresos de las jornaleras para complementar el ingreso de sus unidades familiares, y en un porcentaje importante supone el único sustento de la unidad familiar.

### **Conclusiones**

La mano de obra femenina ocupada en la producción de hortalizas bajo agricultura protegida no obedece un perfil personal específico, pero sí alguna situación familiar crítica como lo es la

jefatura familiar o bien el número de dependientes, lo que representa una mayor presión económica para la búsqueda de estrategias de reproducción de la unidad doméstica de la que forma parte, orillándola a emplearse en la actividad que está a su alcance, pese a que sus retribuciones salariales y las prestaciones sociales (seguro médicos, fondo de vivienda, guarderías, etc.) le pudieran asegurar una reproducción digna. Sin embargo, a pesar de esto, se conforma con ello porque no existen otras opciones, ya que a su alrededor sólo han visto empleos precarios y flexibles, subestimándose por merecer empleos estables que les aseguren un ingreso constante.

El mercado de trabajo de las hortalizas establecidas bajo agricultura protegida para las mujeres jornaleras se caracteriza por la asignación de actividades pesadas y con escasa disponibilidad de equipo y/o herramientas que les pudieran facilitar sus actividades y disminuir los riesgos a su persona, así mismo por la ausencia de contratos escritos, sin el pago del día de descanso o festivo, sin acceso al reparto de utilidades, en la mayoría de los casos sin derecho a aguinaldo y sin seguridad social. Evidenciada de esta forma la evasión en el cumplimiento de las leyes por parte de los empleadores, quienes abusando de la carente capacidad de las dependencias que debieran ejecutar estas normas, han violado los derechos de miles de trabajadores incapaces de abogar por ellos mismos, revelando el temor en el que viven en virtud de la pobreza que lacera a los habitantes del medio rural, y que nos habla de la ausencia de un verdadero desarrollo de este sector.

Dentro de este mismo mercado de trabajo se identifica una segmentación del propio sector jornalero, dada por los factores de sexo, antigüedad laboral y grado de confianza entre trabajadores y patrones. Sin embargo, ninguno de los segmentos está exento del trabajo flexible ni precario, lo que confirma que las condiciones laborales para las mujeres jornaleras no son señales de un buen desarrollo ni de una distribución equitativa, como lo difunden los discursos políticos actuales.

Los beneficios que obtienen las mujeres jornaleras empleadas en la agricultura protegida en Zacatecas tienden a ser más de tipo económico, al representar un mercado de trabajo que les permite obtener un ingreso para su unidad familiar por un periodo más prolongado en comparación con el trabajo en campo abierto. A pesar de que el beneficio es mínimo, por el hecho de recibir sólo el salario por las actividades realizadas (no se recibe un beneficio adicional correspondiente al reparto de utilidades, pago de días de descanso o bien del aguinaldo), este ingreso que ellas aportan a sus unidades domésticas es significativo para el sostenimiento de sus familias a lo largo del año.

Por otro lado, los beneficios sociales son nulos, ya que la mayoría de las trabajadoras no cuenta con prestaciones de seguridad social o bien con el beneficio de algún subsidio de programas sociales a través de la empresa, lo cual les dificulta conllevar una reproducción familiar digna.

## Bibliografía

- Acosta, R. I. 2007. "Reproducción precaria en los hogares mexicanos". En *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Núm. 86. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2007/ilar.htm>
- Barrón, P. A. 1997. "Características de los mercados de trabajo en los cultivos no tradicionales de exportación: el caso de las hortalizas en México". En Barrón P. A., E. Sifuentes O. *Mercados de trabajo rurales en México*. Estudios de caso y metodologías. Universidad Autónoma de Nayarit, México. 232 p.
- Cepal, Cepalstat, Estadísticas de Género, Género y Pobreza. Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en cada estrato de pobreza y zonas urbanas 1994-2005. <http://websie.eclac.cl>. Consultado 08/06/2011.
- Deere, C. 2006. "¿La feminización de la agricultura? Asalariadas, campesinas y reestructuración económica de la América Latina Rural". En: *La*

- cuestión rural en América Latina. Exclusión y resistencia social. VII Congreso ALASRU. Quito, pp. 77-136.
- Diario Oficial de la Federación*. 2010. Presidencia de la República. 13 de octubre.
- Kay, C. 2009. "Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?". *Revista Mexicana de Sociología* 71. Núm. 4. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 607-645. En [www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/17769](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/17769)
- Lara, F. S. 1991. "Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento". *Revista Nueva Antropología*. Vol. 11, núm. 39. México, pp. 99-114.
- Lara, F. S. 1999. "Criterios de calidad y empleo en la agricultura latinoamericana: un debate en el postfordismo". En: De Grammont H. (coord). Empresas, reestructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana. ISS-UNAM y Plaza y Valdez. pp. 311-342.
- Lara, F. S. 2006. El trabajo en la agricultura: un recuento sobre América Latina. (<http://docencia.itz.unam.mx/egt/publicaciones/libros/teoriasocial/cap16.pdf>).
- Martínez, M. C. 2000. "TLC y trabajo femenino asalariado en el sector agropecuario". En González M, M. L. (coord.). *Globalización en México y desafíos del empleo femenino*. Colección Jesús Silva Herzog. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 65-82.
- Medina, O. I. 1991. "Los conceptos de trabajo doméstico y reproducción en el enfoque socio-demográfico". En: Navarro G. H.; T. Martínez y M. Escalona (coord). *Enfoques y perspectivas en el desarrollo rural*. Centro de Estudios del Desarrollo Rural. Colpos. pp. 233-239.
- Ramírez, S.; D. Palacios y D. Velazco. 2006. Diagnóstico sobre la condición social de las niñas y niños migrantes internos, hijos de jornaleros agrícolas. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. En <http://www.unicef.org>
- Rodríguez, P. B. 2005. *Alianza matrimonial y convivencia en jornaleras migrantes: las y los triquis en la horticultura sinaloense*. Instituto Nacional de las Mujeres. 245 p.
- Secretaría de Educación y Cultura. 2008. Programa de preescolar y primaria para niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes (Pronim). Ficha informativa.
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (Seplader). 2008. Estudio de factibilidad de la operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas en Zacatecas.
- Sifuentes, E. L. 1997. *Los mercados de fuerza de trabajo en la agricultura de Nayarit en el periodo 1970-1994 y la participación femenina*. Facultad de Economía. UNAM. Tesis de Maestría.